



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Advertido error material en la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 96, de fecha 23 de mayo de 2025, donde se publicó la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólido (09), se hace constar lo siguiente:

Donde dice:

Epígrafe 2º. Colegios, institutos y escuelas infantiles

Debe decir:

2.3. Colegios, institutos y escuelas infantiles

Bargas, 29 de mayo de 2025.-El Alcalde, Marco Antonio Pérez Pleite.

N.ºI.-2776